



RIO GALLEGOS,

**VISTO:**

El Expediente N° 16.515/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 4/5 obra Acuerdo N° 045/03 mediante el cual se convoca para el día 25 de Marzo de 2003 a la hora 18:00 a la comunidad universitaria de la UARG a participar de las Jornadas "Elecciones Directas" conformándose una Comisión Ad-Hoc a tal efecto;

Que a fs. 8 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc en la cual sus integrantes solicitan la modificación de la fecha de realización de las Jornadas para el día 26 de Marzo del cte. Año en ele horario de 18:00 a 22:00 horas;

Que en acto plenario se aprueba por mayoría hacer lugar a la solicitud y facultar a la Comisión Ad-Hoc para que modifique la fecha de realización de las Jornadas "Elecciones Directas" nuevamente en caso de considerarlo necesario;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.-** MODIFICAR PARCIALMENTE el Artículo 1º de Acuerdo N° 045 de fecha 24 de Febrero de 2003, donde dice "...25 de Marzo de 2003..." deberá decir: "...26 de Marzo de 2003..." .-

**ARTICULO 2º.-** FACULTAR a la Comisión Ad-Hoc designada mediante Acuerdo N° 045/03 para que modifique la fecha de realización de las Jornadas "Elecciones Directas" en caso de considerarlo necesario.-

**ARTICULO 3º.-** COMUNÍQUESE, publíquese, dése a conocer y cumplido,  
ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
A/C Secretaria de Consejo  
UNPA-UARG

Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG